

UN GOBIERNO QUE ESTÁ CONTIGO

## MUNICIPIO DE TECALITLÁN JALISCO SEVAC (1)

D.1.3 Publica la información que explica de manera sencilla y en formatos accesibles el contenido de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, para la difusión a la ciudadanía

Apartado D. Transparencia

The screenshot shows a web browser window with the URL `transparencia.tecalitlan.gob.mx/F5incisoc`. The page content includes:

- Navigation menu: TRANSPARENCIA, Artículo 8, Artículo 15
- Logo of TECALITLÁN GOBIERNO MUNICIPAL
- Text: Artículo 8, Fracción V, La información financiera, patrimonial y administrativa, que comprende:
- Text: c) El presupuesto de egresos anual y, en su caso, el clasificador por objeto del gasto del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años;
- Text: Última actualización 08 de mayo del 2024
- Highlighted link:** Información Importante respecto a la ley de ingresos y el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024
- Section: PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL
 

|      |
|------|
| 2024 |
| 2023 |
| 2022 |
| 2021 |
| 2020 |
- Right sidebar: Administración 2021-2024 menu with items like Trámites y servicios municipales, Trámites y servicios estatales, etc.
- Bottom right: GOBIERNO ABIERTO JALISCO



OFICINAS DE GOBIERNO



PORTAL VICTORIA 9 CENTRO  
C.P. 49900 TECALITLÁN, JAL.

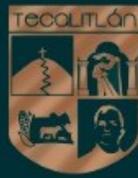
TECALITLAN.COB.MX



371 418 0169 - 371 418 0136  
371 418 0163 - 371 418 0178

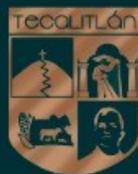


TECALITLÁN  
GOBIERNO MUNICIPAL  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024



| Preguntas/Apartados                                         | Consideraciones                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?        | La ley de Ingresos es el documento en que se establece los ingresos que espera recaudar el Gobierno Municipal de Tecalitlán en un año fiscal, es decir del 1° de enero al 31 de Diciembre, los cuales habrán de servir para financiar el gasto público de dicho gobierno.                                 |
| ¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?              | Se obtienen por concepto de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, préstamos, Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.                                                                                                                           |
| ¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia? | El Presupuesto de egresos es el acto legislativo que permite a la Administración pública municipal usar los recursos monetarios del Estado durante un año fiscal. Ya que de ello depende el correcto funcionamiento de los Servicios Públicos municipales así como las obras públicas.                    |
| ¿En qué se gasta?                                           | Gasto de inversión y corriente, y recursos humanos, tecnológicos, materiales y financieros que son esenciales para llevar a cabo de manera satisfactoria las funciones del municipio.                                                                                                                     |
| ¿Para qué se gasta?                                         | Para concretar actividades ordinarias asociadas a los servicios públicos municipales como el alumbrado público, agua potable y saneamiento, la obra pública, prestación correcta de otros servicios para el mantenimiento y buen funcionamiento del municipio en general.                                 |
| ¿Qué pueden hacer los ciudadanos?                           | Los ciudadanos pueden acceder a la información referente a la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos dentro de la página web del ayuntamiento cuyo enlace directo es el siguiente: <a href="https://transparencia.tecalitlan.gob.mx/F5incisoc">https://transparencia.tecalitlan.gob.mx/F5incisoc</a> |





| Origen de los Ingresos                                                                                                      | Importe           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| Total                                                                                                                       | \$ 155,881,831.00 |
| Impuestos                                                                                                                   | \$ 10,860,262.00  |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social                                                                                   | \$ -              |
| Contribuciones de Mejoras                                                                                                   | \$ -              |
| Derechos                                                                                                                    | \$ 11,724,220.00  |
| Productos                                                                                                                   | \$ -              |
| Aprovechamientos                                                                                                            | \$ 210,000.00     |
| Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos                                                      | \$ -              |
| Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones | \$ 133,087,349.00 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones                                          | \$ -              |
| Ingresos Derivados de Financiamientos                                                                                       | \$ -              |

| ¿En qué se Gasta? (Presupuesto)                        | Importe           |
|--------------------------------------------------------|-------------------|
| Total                                                  | \$ 155,881,831.00 |
| Servicios Personales                                   | \$ 54,054,205.00  |
| Materiales y Suministros                               | \$ 21,010,000.00  |
| Servicios Generales                                    | \$ 22,654,482.00  |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | \$ 20,190,736.00  |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles                | \$ 815,000.00     |
| Inversión Pública                                      | \$ 37,157,408.00  |
| Inversiones Financieras y otras Provisiones            | \$ -              |
| Participaciones y Aportaciones                         | \$ -              |
| Deuda Pública                                          | \$ -              |

